

Año . . . . . 4 pesetas  
Semestre . . . . . 2 --  
Trimestre . . . . . 1 --

PAGO ADELANTADO

# LA UNION

Defensor de los intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL

TELÉFONO NUM. 91

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR



SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año X

Guadalajara 15 de Julio de 1916

Número 450

## CRÓNICA

Cuando se abrieron las Cortes todo el mundo creyó que harían época en los fastos de la historia, porque las circunstancias que concurrían, con motivo de la guerra, así lo reclamaban.

Todos esperábamos que se abordarían de frente los problemas de la indefensión de costas y fronteras; el complicado enigma de la neutralidad se creía que se solucionaría; los acaparadores y las subsistencias serían sometidos a una legislación orgánica severa; la enseñanza tomaría un rumbo más en armonía con la sociedad contemporánea; la agricultura se fomentaría mediante leyes equitativas; el comercio adquiriría gran impulso por la rebaja de los medios de transporte; y todas estas acertadas medidas elevarían el nivel moral y económico de la nación a un grado relativamente espléndido de prosperidad; pero he aquí que las Cámaras se han cerrado y si se exceptúa la retórica ninguna otra esfera de actividad ha conseguido la más mínima ventaja.

¡Qué le vamos a hacer! Seguiremos los rroteros que la Providencia nos marque, la cual no nos dejará de su mano y nos librará de los miles de peligros que por todas partes nos acechan.

Para remate de esta labor estéril, ahora se ha presentado otra dificultad: la huelga ferroviaria, la cual nadie sabe a estas horas ni cual es la causa intrínseca que la motiva, ni que solución tendrá, porque se ven distintas tendencias en el modo de tratarla.

Y menos mal si en este despeñadero nos detenemos, porque pudiera muy bien complicarse con la huelga de todos los oficios y pudiera aparecer el fantasma de la revolución que en los momentos actuales sería de sentir extraordinariamente.

### De interés para los pueblos

#### La prescripción de créditos

Hace unos días apareció en la Prensa diaria un anuncio de carácter oficioso, invitando a los acreedores del estado y especialmente a las Corporaciones civiles, a poner a salvo sus derechos, por hallarse próximo el vencimiento del plazo límite para reclamar, establecido por la ley de Contabilidad. Por la forma en que se confeccionan los periódicos diarios, es natural que las notas afiosas se traduzcan al pie de la letra sin estudio ni comentario, pero en los profesionales no es admisible ese copio, copias, y *La Crónica*, periódico financiero de Madrid trata el asunto como merece.

El Ministro de la Gobernación ha publicado recientemente una Real orden excitando el celo de las juntas y patronatos de Beneficencia e Instrucción pública, como el Ministerio de Hacienda excitó el de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, en

otra de Febrero del año anterior, a que reclamen sus derechos por el producto de la desamortización de sus bienes, para que no incurrieran en prescripción.

Aparte de que esas reales órdenes son completamente improcedentes, por que representan el anticipo de un juicio en la aplicación de la ley en actos en que esos mismos Ministerios han de intervenir como jueces de apelación, no citan dichas disposiciones ministeriales, cuál es el precepto de la ley que puede infringirse, al dejar de reclamar las Corporaciones civiles antes del 1.º de Julio próximo, la liquidación de derechos por ventas de sus bienes.

Este anticipo del juicio ministerial está completamente fuera de la ley, es capcioso, pero además y en todo caso, el vencimiento del plazo no podría ser nunca el día 1.º de Julio próximo porque ese día no hacen exactamente los cinco años en que la Ley entrara en vigor, y por tanto pueda ser ejecutiva. Serán unos días, muy escasos ciertamente, pero aún estos pocos, son precisos para que el Gobierno y la Administración pública digan cual es el límite, si entienden que lo hay, en los derechos de las Corporaciones civiles no señalado por la ley, y después de reivindicación de esos derechos, de modo que puedan ser una garantía para los reclamantes.

*La Defensa Municipal*, periódico profesional, en su número del 17 del corriente mes, haciendo una defensa muy rara por cierto, de los derechos de los Municipios, señala el art. 29 de la ley de Contabilidad como barrera límite a los no reclamados y sin limitación a toda clase de derechos.

Esta manera de propagar juicios personales tiene por lo menos el inconveniente, muy perjudicial, de que acostumbra la opinión a oír esas doctrinas, la Administración pública no precisa razonar sus actos en ese sentido. Esto ha sido siempre causa de grandes males y aunque el tiempo y estudios posteriores consigan normalizar nuevamente la razón y la justicia, hasta que vuelva a prevalecer el derecho se habrán ocasionado muchos quebrantos, que subsistirían como hechos consumados y consentidos, como sucedió el año 1876 y se ha repetido y repite en la Caja de Depósitos, con la ejecución de la Ley de 7 de Julio de 1911, y esto es preciso procurar evitarlo porque no se repita una vez más, y para ello, este puede ser el momento en que el actual Ministro de Hacienda, dando fé a las palabras pronunciadas en las Cortes cuando ha dicho que es hora de acabar con la política implacable para los humildes, puede hacer en defensa de los Ayuntamientos, que son el ejemplo más grande de humildad en materia económica, algo que les evite perjuicios de varios órdenes.

De todos es conocido el perjuicio ocasionado a las Corporaciones civiles,

a la fecha de la desamortización, por la depreciación que sufrieron los bienes, debida al exceso de concurrencia al mercado, concurrencia que por lo menos careció del necesario estudio.

A partir de este momento, el producto de la venta de esos bienes, ha sido objeto de codicia, incluso la Hacienda. A mas de la depreciación en la venta, se adjudicaron los remates a pagar en plazos, otorgando al comprador el beneficio del derecho de anticipo con la bonificación de un 5 por 100 anual de las cantidades anticipadas, a costa del producto de la venta. Deducido de ésta el 20 por 100 del Estado en los bienes de propios y el 0,375 para gastos del expediente de subasta, hay infinitos casos en que ha quedado a favor de los pueblos un líquido de 61, 25 por 100 del importe del remate, por cuyo líquido debe emitirse una inscripción en Deuda, a la que se imponen los descuentos y gravámenes señalados en cada época, llegando en 1900 al 20 por 100 del impuesto de utilidades sobre la renta y demás el señalado a los bienes de personas jurídicas, o de manos muertas, cuyo adjectivo se aplica a las Corporaciones provinciales y municipales, al solo fin de hacer efectivo el impuesto que casi solamente pagan éstas.

Posteriormente se han convertido en inscripciones de Deuda los depositos en metálico de la tercera parte del 80 por 100 de propios, y habiendose hecho la conversión a la par, han perdido en la operación proximamente un 15 por 100 del capital convertido que además ha sido gravado con el 20 por 100 del impuesto de utilidades, cuyas pérdidas representan un 0,42 por 100 del líquido ingresado por producto de la venta que queda reducido en muchos casos a un 52 83 por 100 del importe del remate, sin que la Corporación acreedora haya llegado a disfrutar de las rentas de los valores que le corresponden, y por si aún es poco el perjuicio o los perjuicios ocasionados, se habla de prescribirles derechos que no se han llegado a otorgar.

La emisión de estos valores, que se ha hecho en grandes grupos en los años 1865, 1876, 1883, 1895, y 1904 conforme a la Ley de 1855 y a las especiales dictadas en cada época, que han regulado la forma de pago de los intereses atrasados, se han realizado siempre sin necesidad de reclamaciones de las Corporaciones acreedoras, porque así está dispuesto por las leyes citadas.

La Administración pública no ha dicho nunca cuáles ventas o ingresos de ventas corresponden a cada valor emitido y como no se ha facilitado tampoco relación de los ingresos a partir de la tercera época y muchos de la segunda, cuyas certificaciones no han remitido aun las Oficinas provinciales, las Corporaciones que han vivido siempre al amparo de las leyes, igno-

ran cual es la situación de sus derechos y no han reclamado, ni pueden reclamar, ni deben reclamar, no sólo porque la ley de 1855 y las posteriores así lo han prevenido siempre, sino porque no podrían cumplir los preceptos del procedimiento y han de estar siempre a merced de lo que el Estado les otorgue.

Fundada en estos principios, no tuvo aplicación la ley de Contabilidad de 1871 ni la de caducidad de créditos de 1876, a los derechos de las Corporaciones civiles no liquidados y la vigente de fecha 1.º de Julio de 1911, tampoco dice nada de estos derechos, que no pueden estar comprendidos en el artículo 28 que se refiere a derechos por otros conceptos (a los en relación con el art. 25), que habiendo sido reclamados anteriormente no se reinsten al presente y los de las Corporaciones municipales y provinciales no han sido reclamados con anterioridad.

El colega *La Defensa Municipal*, en el mejor deseo de advertir a los Ayuntamientos el riesgo en el alcance que se supone al art. 28 que no tiene, en materia de bienes de propios, hace extensiva su llamada hasta a los depósitos en metálico de la tercera parte que se rigen por el art. 9.º de la Ley de 7 de Julio de 1911, que organizó la marcha y funcionamiento de la Caja general de Depósitos.

No hay precepto en que fundar esa amenaza de prescripción de que tanto se habla y en cuya generalidad han incurrido los Ministerios de Hacienda y Gobernación, llamando la atención que el de Instrucción pública haya confiado al de Gobernación la defensa de sus intereses en esas tan peregrinas como improcedentes declaraciones.

Toda ley necesita un reglamento para su ejecución, y cuando aquella quebranta derechos se precisan, a más del reglamento, las disposiciones complementarias que pongan en armonía los autos del poder ejecutivo con los dictados del poder legislativo.

No se han dictado todos los reglamentos que han debido emanar de la ley de Contabilidad; no se han organizado las prescripciones que ésta señala; no se sabe que medidas se han tomado, ni se ha dicho cuál es la hora límite del ejercicio del derecho; no se ha regularizado el recibo de las instancias, que han de interrumpir esa prescripción, con la debida clasificación, anotandolas en libros especiales y ofreciendo a los interesados las necesarias garantías y formalidades que amparen su derecho ejercitado. Por el contrario se han dictado dos Reales órdenes completamente capciosas; las instancias se reciben en las oficinas de cualquier manera, no se entrega documento que garantice la presentación; se registran, si es que se registran, en los libros de documentos generales de carácter corriente, y en esta forma, falto de toda seriedad y a todas luces irregular, quedará el derecho de los acreedores al ar-

bitrio de cualquier funcionario, dando lugar a que el Estado se utilice de lo que ni puede ni debe utilizarse, a más de los intereses generales y particulares, merecen un poco más respeto, que para tratados a estilo de baratillo de feria.

No puede, pues, ponerse en ejecución el día 1.º de Julio próximo la parte restrictiva de la ley de Contabilidad, porque ni en el poder ejecutivo, ni la Administración pública han cumplido los deberes que le impone la ley para poder llevar a cabo su actuación funcional, y en cuanto al producto del 80 por 100 de las ventas de propios, tan perjudicado sin haber llegado aún a su liquidación, a los Diputados de la Nación compete conseguir del Gobierno, que después de los improprios actos apuntados, declare que amparados por la ley de 1.º de Mayo de 1855 y no estando definidos en la de 1.º de Julio de 1911, no les alcanza la prescripción a que ésta se refiere.

**Persianas y Trillos:**

**Antigua terreteria MORILLAS**

**Sección literaria**

**Cuento de amor.**

En un escondido rincón de los Pirineos rodeado de frondosos bosques y extensos prados se alza el pueblo de X, sus blancas casitas así como la sencillez de sus moradores hacen comparar al pueblo de nuestra historia, con uno de los típicos nacimientos con que niños y mayores festejan el nacimiento de Nuestro Señor.

En este sencillo pueblo y en medio de la plaza mayor, se alza la casa del tío Dominico, uno de los más ricos propietarios de la región, el cual viudo desde hacía algunos años cifraba todo su cariño en su única hija Manuela, joven de 17 años, de facciones bellas y enaltecidas por su sencillez y bondad, cualidades por las que era querida y respetada por todos los habitantes de este pueblo.

Frente a la solariega casa del tío Dominico, vivía Casimiro, que aunque no tan rico como Manuela la divina providencia le había dotado de lo suficiente para llevar una vida feliz.

Que los dos jóvenes se amaban no cabe la menor duda. ¡Cuántas tardes se las pasaba Casimiro con las manos aferradas a la reja de la ventana de Manuela entablando coloquios amorosos! ¡Cuántos proyectos en vía de construcción, cuantos falsos palacios construidos sin cimientos, que vida más feliz llevarían queriéndose con el verdadero amor puro y desinteresado, con ese amor tan escaso hoy día!

En un caserío cercano hacía tiempo había instalado un joven el cual con mucha más riqueza que Casimiro cortejaba a Manuela.

La joven tenía basado todo, su amor en Casimiro, pero el tío Dominico, hombre avaro y testarudo más afable de las riquezas que del bienestar de su hija se inclinaba del lado de Antonio, que así se llamaba este joven.

Entre los dos cortejadores se inició la competencia, Casimiro recibía los anhelos de la joven, Antonio los del tío Dominico.

Fuerza no la faltaba a Manuela para vencer los obstáculos y dificultades que el tío Dominico la presentaba pero ante la fuerza mayor de un padre no tuvo más remedio que acceder a la mano de Antonio, el cual con el deseo de hacerla su esposa

determinó la celebración de la boda en la fecha más próxima que se pudiese.

La noche de la víspera en que había de celebrarse acontecimiento tan fausto en casa del tío Dominico, Casimiro con el corazón agobiado de dolor avanzaba con paso tardo envuelto en las tinieblas de la obscuridad con un objeto brillante que apretaba convulsivamente entre los dientes y otros varios entre las manos.

A costa de grandes esfuerzos consigue penetrar en la estancia del tío Dominico el cual habiéndose enterado, u oído el crujir de maderas se ha levantado del lecho y se encuentra con Casimiro.

A un pequeño intervalo sucede el chocar de cuerpos y el ruido que desgarró el silencio de la noche al desplomarse el cadáver del tío Dominico. Casimiro, loco de furor, avanza hacia el lecho de Manuela... la asesina y precipitadamente sale de la casa articulando: ya no será de ninguno; ya no será de ninguno...

Días después estalla la terrible guerra Europea. Casimiro al cual ha huído a Francia abandonando el pueblo natal es de los primeros en alistarse voluntario al servicio del Gobierno francés. En los primeros combates es herido mortalmente, su sangre corre mezclada con la de otros valientes borrando así las huellas del crimen.

José Moya Rodríguez.

**DE SOCIEDAD**

Pasados días fué pedida la mano de la bella Srta. Dolores de la Rica, para el joven primer teniente de Ingenieros, D. Julio Brandis Benito. La boda está señalada para el 15 de Agosto próximo y entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

—Hoy se celebrará la tercera verbena en el jardín del Casino Principal. Se proyectarán varias y entretenidas películas.

—El lunes regresó de Bujalance «Córdoba» el Gobernador civil de esta provincia, D. Patricio López González de Canales.

—Han llegado a esta población después de pasar una temporada en Jerez, los señores de Herrera y sus distinguidas hijas.

—Después de haber pasado una temporada al lado de sus hijos, marchó a Ceuta, la distinguida señora viuda de Vargas.

—El pasado lunes Santa Amalia, celebraron sus días las distinguidas señoras y señoritas de Susanna, Tejero, Maroto y Valles.

—En Bujalance (Córdoba), se efectuará el día 26 de los corrientes el enlace matrimonial de la encantadora Srta. María López González de Canales, hermana del Gobernador civil de esta provincia con nuestro querido amigo el distinguido abogado y culto periodista de Madrid, D. Francisco de Viu ex-jefe municipal de esta capital.

—Enviamos la más cordial enhorabuena a los futuros conyuges.

—Antesyer se cumplió el primer aniversario de la muerte del que fué respetable ámigo y acreditado comerciante D. Hilario Suárez.

A sus hijos testimoniamos una vez más nuestro pésame.

—Hoy celebran sus días los Sres. de Valenzuela y Fluiter. Felicidades.

—Después de pasar una temporada en esta ciudad ha salido para Bihuega la señorita Matilde Cepero.

**El bazar La Tijera de Oro**

por su sistema de venta, de PRECIOS FIJOS marcados, es la casa que más garantías ofrece al público y más sentido presenta en ropas hechas para caballeros y niños. Mayor baja 67 y 69. Teléfono, 132. Guadalajara.

**La religión católica en Francia**

I

Un adagio dice: «La necesidad mueve a rezar». Esto se demuestra hoy en Francia del modo más patente. Antes de la guerra los directores de la opinión en Francia habían anunciado vanidosamente y en ocasiones frecuentes al mundo entero que los franceses eran por excelencia el pueblo librepensador que ya no creía en los cuentos de los curas y que ya se había deshecho de una vez por todas de las baratijas de la Iglesia. La incredulidad junto con la más increíble corrupción de costumbres fué presentada como un signo del progreso.

Ahora, de repente, se ha cambiado el cuadro. El enemigo ha invadido el país, las más ricas provincias se hallan en sus manos. El amigo y aliado del otro lado del canal ha prometido su ayuda; ha de enviar tres, cuatro o cinco millones de soldados. Pero hasta ahora no ha hecho nada más sino ocupar para su propio servicio algunos puertos franceses; por lo demás él mira tranquilamente como los franceses emprenden una ofensiva tras otra y caen a millares en los campos de batallas.

En este trance supremo los franceses se acuerdan otra vez de que hay un Dios en el cielo. Hombres de Estado franceses que habían hecho hasta ahora burla de la religión y de la Iglesia, asisten a los oficios religiosos para orar por las armas francesas. En todo el mundo y particularmente en España se reparten profusamente folletos de propaganda en los cuales se hace saber a los atónitos lectores que los franceses son el pueblo más piadoso y creyente de todo el mundo, al cual Dios como recompensa de sus virtudes ha de conceder la victoria. Francia es «la hija mayor de la Iglesia católica» y hasta hoy se ha mostrado digna de llevar este título en todas las etapas de su historia.

Vale la pena de examinar hasta qué punto se hallen en lo cierto.

El rey francés Clodoveo fué uno de los primeros monarcas de la Edad Media que con su pueblo se convirtieron a la fe católica. Por este motivo el Papa nombró a Francia con el título de «hija mayor de la Iglesia católica». Mientras la nación se mostró digna de este título, la bendición del cielo la acompañó en sus empresas, y fué un país floreciente y poderoso. Pero vino luego la época de la gran Revolución. Las cabezas del rey y de su noble esposa rodaron ensangrentadas al golpe del hacha del verdugo. Todo lo que recordaba la monarquía y la religión fué víctima del furor desencadenado del populacho salvaje. Todos los vicios hicieron irrupción en la sociedad, toda moral desapareció. Tal vez en algunos de aquellos hombres sanguinarios se conmovió la conciencia, pero se hizo todo para ahogar su voz. Una reunión de revolucionarios proclamó que no había Dios; asentaron a una vil ramera en su trono y fué presentada al pueblo como la «Diosa de la Razón». Hasta tal punto se había extraviado la «hija mayor de la Iglesia», que cayó en la más crasa idolatría. Los sacerdotes que se negaron a aceptar semejantes absurdos, fueron perseguidos y ajusticiados, y confiscados los bienes de la Iglesia.

Cuando todo el pueblo estaba ébrio de la sangre de las víctimas inocentes y vivía en medio del frenesí más indescriptible, vino el astuto corso Napoleón y arrebató el poder político. Hizo como si él fuera un creyente cristiano, invitó al Papa a venir a París para que le coronase solemnemente en la Iglesia de Notre Dame, celebró con la curia romana un concordato sobre la provisión de las diócesis francesas. Pero todo ello no era más que una farsa. Él sabía que su trono, que poseía gracias al populacho de París, no estaba firme; y por eso quiso hacer ver al mundo que su trono estaba sustentado por la gracia de Dios. Cuando él creyó su dominio bastante asegurado, descubrió sus verdaderas intenciones. Así como los revolucionarios, años antes, habían llevado preso a Francia al anciano pontífice Pío VI, de suerte que sucumbió en su prisión a sus años y a sus dolencias, de la misma manera se portó Napoleón que poco antes tan piadoso y devoto se había manifestado; también cuando él creyó que ya no necesitaba más del Papa, le presentó desmesuradas y orgullosas exigencias, y cuando Pío VII se negó a tenerlas en cuenta, le hizo prisionero y lo mantuvo encerrado en Francia por algunos años.

El sobrino del gran corso, Napoleón III, no tenía la genialidad, pero sí la astucia de su tío. También él subió al trono con una revolución, también él hizo largo uso de las bendiciones eclesiásticas, para que el mundo creyera que él era Emperador por la gracia de Dios. Mas bien pronto mostró con que seriedad tomaba esta protección divina; retiró sus tropas de Roma y abandonó así el Estado pontificio en manos del reino de Italia su enemigo, que ya estaba desde largo tiempo acechando su presa. Así es que Francia dió pié a que el Estado pontificio fuese arrebatado de manos del Papa. Cuando Napoleón III pobo después fué vencido por los prusianos y fue destronado por su mismo pueblo, todo el mundo católico vió en ello un castigo de Dios por su conducta criminal con el papa Pío IX.

(Se continuará)

**UN MILAGRO**

Tal vez algunos lectores crean que en los tiempos que corremos no se hacen milagros y sin embargo en Guadalajara se está verificando uno, como se convencerán si nos leen.

Hace años anunciaron varios individuos y hasta periódicos que el convento de las Claras estaba ruinoso; pero en grado inminente.

Para evitar desgracias se mandó a sus dueñas que le apuntalasen en algunos sitios y que tirasen parte de él.

Así se hizo, mientras se acababan las negociaciones indispensables para proceder a su demolición.

Pero hete aquí que el edificio se derriba interiormente y se dejan en pie las paredes exteriores; compra todo él el señor Conde, edifica en un sector y los otros los vende, y los compradores, lejos de hundir la parte que había edificada en el correspondiente solar, proceden a levantar sobre las viejas paredes hermosas casas, con la agravante de que si las viejas paredes no se podían sostener, las han adelgazado y han cargado so-

bre ellas resultando con todos estos inconvenientes de la solidez extraordinaria.

Es decir que paredes de noventa centímetros no se podían tener en pie y ahora de treinta y con enorme peso se sostienen maravillosamente.

¡Oh! la taumaturgia.

## UNA VISITA

El miércoles tuvimos el gusto de saludar y acompañar al Duque de Moctezuma, que vino a pasar el día a casa de su buen amigo D. Teobaldo Moro.

Le acompañaban D. Crispulo Moro ilustrado Arquitecto madrileño, su encantadora hija Pilar y el señor Alcalde maestro de obras de Madrid.

Los expedicionarios despues de comer ampliaron su expedición hasta el monasterio de Lupiana, precioso edificio levantado por los frailes de San Gerónimo, hoy propiedad de los Marqueses de Barzanallana.

A la caída de la tarde salieron para Madrid dejando en nosotros gratísimo recuerdo, tanto por la sencillez y delicadeza de trato, cuanto por la ilustración y cultura que manifestaron ante el claustro e iglesia del célebre Monasterio.

## SEÑOR CARDENAL

¿No podría evitar que las parroquias de Santiago y San Nicolás de esta ciudad estuviesen servidas interinamente?

Servidas en propiedad se conseguirían dos bienes: el primero, mayor estímulo en los que la desempeñasen y el segundo, que cobrarían toda la paga y por consiguiente contarían con mas medios para el ejercicio de la caridad.

Hacemos esta pregunta porque es tristísimo que cuando los ecónomos comienzan a desenvolver gran actividad se los traslade *ab irato*.

## MEMORIA

La Orientación, en su último número, publica un suéto, en el que despues de darnos las gracias porque solemos reproducir su información, nos suplica que lo hagamos constar.

Perdone el colega; pero si no lo hemos hecho así ha sido por la siguiente razón:

Estando de Secretario de la Junta de Instrucción pública nuestro querido amigo don Manuel Fernández Fierro, fuimos a la expresada oficina a tomar noticias para nuestra sección de Instrucción pública, en ocasión en que acababa de informarse el reporter o noticiero de ese periódico.

El Secretario estaba muy atareado y necesitaba el libro Registro y con amabilidad hubo de decirnos: ¿para qué quieren ustedes que les repita lo que hemos dicho a La Orientación?

¿No se publica La Orientación el viernes y el de ustedes el sábado? Tomen de él las noticias y en paz.

Y dirigiéndose al reporter de La Orientación añadió: a usted le dará lo mismo.— Si señor, respondió.

He aquí el origen de nuestra falta.

Y si hay quien dude de lo que dejamos expuesto, citamos por testigos a D. Paulino Saldaña, a D. Julio y a D. Pedro de Diego que estaban presentes.

NOVIAS! Camas, cómodas, sillitas, armarios de luna, etc., etc., casa MORILLAS

## Instrucción pública

Se ha anunciado en la Gaceta del 6 de Julio los concursos de ingreso reingreso y traslado de la Universidad de Oviedo.

—Hace tiempo que anunciamos que se pensaba reformar el Reglamento de escuelas y parece que el Sr. Burell está estudiando el proyecto que dejó el Sr. Royo.

—Ha sido rehabilitado el maestro de Píñilla de Molina.

—El señor Magariño sigue visitando el partido de Cogolludo.

—El Arzobispo de Tarragona ha creado un premio de 500 pesetas para el sacerdote o maestro que manifieste más amor al árbol.

## TEATRO

El domingo último películas elegantes y entretenidas fué lo que nos sirvió la empresa, Además de un *calorcito* clase extra para ir pasando el verano en el coliseo principal.

\*\*\*

Mañana se proyectarán, «Max Linder la víspera de la conflagación de la Guerra Europea» «Charlot periodista» y la interesantísima en tres partes «El hijo de la Guerra».

Uno de los días de la semana próxima dará la función anunciada el cuadro artístico de las sociedades obreras, poniendo en escena «Los Gabrieles» y «La Reina Mora».

P. Drito Bambalina.

## DE TOROS

El cartel de la novillada del día 25 festividad de Santiago, lo componen cuatro novillos desecho de tienda y cerrado de la ganadería de D. Luciano Ralero Flores, vecino de Alcalá de Henares.

Espadas: Emilio Eloriente (Bomberito) y José Carralafuente.

Banderilleros: Florentino Ruiz (Tino), Jesús Echegaray, Gabriel Carralafuente, Cándido S. Fernández (Pu'guita de Madrid), Joaquín Monasterio y Pedro Abadía (Calderi).

Puntillero: Pedro Abadía (Calderi).

Los novillos podrán verse en los corrales de la plaza de nueve a once de la mañana.

La corrida empezará a las cinco de la tarde.

## MERCADOS

### Valladolid

Durante la semana se vendió el trigo a 61 reales la fanega. Tendencia floja. Las harinas cotizaron de 46-50 a 48 pesetas los 100 kilos, según las clases. Centeno a 42 reales fanega, cebada a 32, avena a 23 y medio y algarrobas a 38.

### Burgos

Trigo áлага a 64 1/2 reales fanega, mocho a 60, rojo a 60, cebada a 38 y avena a 27. Tendencia firme.

### Palencia

Trigo a 60 reales fanega, centeno a 45, cebada a 32, avena a 23 y yeros a 48. Tendencia floja. Patatas a 8 reales arroba.

### León

Trigo a 61 reales fanega, centeno a 50, cebada a 44 y avena a 32.

Aceite a 64 reales arroba.

Tendencia sostenida.

### Soria

Trigo hembrilla a 63 reales fanega, ídem áлага a 51, centeno a 48, cebada a 46, algarrobas a 55, yeros a 58, lentejas a 24 y avena a 34.

Mueles a 50 reales fanega.

Harina de 1.ª a 21 reales arroba y 2.ª a 19

Salvados de 1.ª a 8 reales fanega y de 2.ª a 6.

### Salamanca

Trigo a 63 reales fanega, cebada a 24, centeno a 47 y algarrobas a 45. Tendencia sostenida.

### Zamora

Trigo a 60 reales fanega, cebada a 36, centeno a 50 y algarrobas a 42.

### Sevilla

Precios por pesetas y 100 kilos:

Trigos rceios buenos de 41 a 42.

Cebada de 28 a 29.

Avena clase gris y rubia de 28,25 a 29.

Habas mazaganas de 29,50 a 30.

Alpiste de 36 a 37.

Maiz de 29,50 a 30.

### Barcelona

Durante la semana solo se vendió trigo de Castuera, Toro y Cáceres a 60 reales fanega; de Roa a 61 y 1/2 y de Peñafiel a 62.

## NOTICIAS

La empresa de coches de Guadalajara a Brihuega ha variado las horas de salida que seran en lo sucesivo de esta capital a las seis y media de la tarde y de Brihuega a la una y media de a misma.

El breve se efectuará la comprobación del Registro fiscal urbano del pueblo de Hontanares.

Por no haber llegado a tiempo nos vemos privados de insertar la carta hebdomadaria de nuestro corresponsal en Madrid *Beco Morasa*.

Han sido nombrados de Real orden patronos de la Junta del Hospital hidrológico de Carlos III en Trillo D. Miguel Fluñers y don Félix F. Anduaga.

## El bazar La Tijera de Oro

es la casa que presenta el surtido más extenso en calzado, sombreros y gorras, camisería y otros mil artículos.

PRECIO FIJO marcado en todos los artículos.

Anoche falleció y hoy por la tarde ha sido inhumado el piadoso Coronel de la Guardia civil D. Eugenio de la Iglesia.

Se hallan vacantes las plazas de médico titular de Mazuecos.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Torre del Bergo D. Manuel López Puerta.

En Jadraque Marcelino Rojo Fernández ha dado muerte violenta a su padre político Jesús Fraile Rojo.

Esta vacante la secretaría del Ayuntamiento de Guijosa.

La Comisión provincial ha aprobado las elecciones de concejales verificadas por el artículo 29 de la ley en 25 de Junio último en el pueblo de Torrecuadrilla.

Hasta el día 25 del actual puede ser solicitada la vacante de médico de Salmerón dotada con 2250 pesetas anuales por servicio igualatorio y 750 pesetas también anuales por la beneficencia municipal.

La fama que tiene el BAZAR

## LA TIJERA DE ORO

es debido a sus muchas existencias y precios baratísimos, sin competencia posible, en sastrería, sombrerería, camisas, relojes de todas marcas y otros mil artículos. PRECIOS FIJOS marcados en todos los géneros. En gorras surtido inmenso.

— Mayor baja, 67 y 69. Teléfono, 132 —

Por ascenso a General de División ha cesado el Gobernador militar de esta provincia don Adolfo García Villanueva, habiendo sido nombrado para reemplazarle el General de Brigada D. Guillermo Lanzas.

## SOMBREROS DE PAJA

Surtido enorme. Para caballero, 2'95; de niños a 0'90; en gorras elegantísimas, últimos modelos, los puede V. aquirir en el bazar

## LA TIJERA DE ORO

Esta casa tiene aparato para la conformación de los sombreros; sin este requisito es imposible que sienten bien. Esta casa no tiene rival ni en surtido ni en precio.

Precios fijos marcados en todos los artículos.

TELÉFONO, 132

## CONSULTORIO JURIDICO

## CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

A CARGO DE

D. Juan García Sánchez y D. Salvador Raboso Guesta

— Abogados —

Augusto Figueroa, 15, pral.—Madrid

— TARIFA —

Certificados de últimas vicitudes, 4 pesetas; Certificados del Registro Central de penales, 3; Certificaciones del Registro civil y parroquiales, sin suplidos, 1; Inscripción de ídem del Registro de la propiedad y mercantil, sin suplidos, 5; Legalización de documentos en el Ministerio de Estado, 3; Id. de ídem en el Ministerio de Gracia y Justicia, 3; Legalización de documentos en los Consulados extranjeros, sin suplidos, 4; Cumplimiento de exhortos, según la importancia y trabajo de los mismos; Informes comerciales y particulares, 2; Patentes de invención, marcas de fábrica, agrícolas o de comercio, sin suplidos, 30; Registro de la propiedad intelectual, sin suplidos, 10; Entregar y recoger documentos en oficinas del Estado y centros particulares, 5; Constitución de depósitos, 4; Cancelación de depósitos corrientes, 20.

Cobro de Créditos de Ultramar, con el 2 por 100 de comisión.

Se defienden asuntos civiles, administrativos y criminales en todos los Juzgados y Tribunales de España.—Consultas jurídicas, administrativas y eclesiásticas.—Asistencia a juntas de acreedores y subastas.—Matrículas en la Universidad e Institutos, y presentación de documentos en toda clase de oposiciones, Casas Pesivas y Quintas.

Cuantos asuntos se encarguen, han de venir acompañados de su importe en Giro postal, sobre monedero, o pólizas de una o dos pesetas.

## PARA ADQUIRIR

una dote para sus hijos o un capital para la vejez suscribase en LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA, sociedad genuinamente española de Previsión y Caja de ahorros popular.

Solicitud detalles a su representante en Guadalajara D. JOAQUÍN MERINO, calle de Madrid, 23, bajo, derecha.

Guadalajara: Imp. de H. de Pablo, San Gil, 6

# LA MÁQUINA RÁPIDA DE ESCRIBIR "STOWER RECORD," ES LA CONQUISTA DEL MUNDO

Los Gobiernos, Ministerios y demás oficinas del estado usan así mismo en las principales Casas de Comercio, como la "Stoewer," dándole la preferencia.

Gran éxito en la venta prueba la superioridad del sistema.

La máquina "stoewer," es el producto de incesantes experiencias y mejores que la han conducido a la perfección.

La máquina "stoewer," ha sido premiada.

En la gran exposición internacional de Venecia con el «Gran premio» MEDALLA DE ORO.

Con la MEDALLA DE ORO en la exposición de Viena Anstette, donde concurrieron las más rápidas de escribir de las demás marcas.

Otorgó en la gran exposición internacional de Bruselas el DIPLOMA DE HONOR.

La máquina "Stoewer," es la favorita de todos los mecánicos por su extraordinaria rapidez.

CONCURSOS.—Concurso Internacional de velocidad-Berlín: La «Stoewer» gana tres veces el Primer Premio y además el Segundo Premio de Campeonato.

Concurso de velocidad de Aix-la-Chapelle: La «Stoewer» gana: Primer gran Premio de Aix-la-Chapelle, I, II y III Premio de la provincia del Rhin y TITULO de Campeonato.

Concurso de velocidad-Colonia: La «Stoewer» gana: I, II y III Premio.

Con cinta de dos colores, 900 pts. Con cinta de un solo color, 875

Con tabulador decimal, 1000 pesetas

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencia en todas las provincias de España

Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ PLAZA DE DON PEDRO 1

### GABINETE DE CONSULTA

Eloy José Amestoy y Berdonces  
MÉDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos, y enfermedades de la matriz.

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico-quirúrgico, se

dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades, así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes d'Arsonval, Diatermia, Fulguración, Inhalaciones de Ozona (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio), Massage vibratorio, etc. etc.

Consulta de 11 a 1 — Villet de Mesa

### ¿POB QUÉ SUFRIR?

Si con el DEPURATIVO RADICAL del doctor Camacho os curéis en media docena de días de la ENFERMEDAD aun la mas rebelde en cualquiera de sus tres periodos el

**Reuma** **Intestinos**  
**Artritis** **Escrófulas**

así como todas las enfermedades provenientes de la sangre viciada.

Si sufrís, es porque queréis, pues la curación es RADICAL y GARANTIDA, y la prueba está en la carta que acabamos de recibir:

Sr. Dr. D. Ricardo Camacho.

Muy señor mio y de mi mayor respeto: Con satisfacción, le escribo indicándole mi gratitud y agradecimiento.

Gracias al uso de su DEPURATIVO RADICAL he recobrado mi salud y disfruto del bienestar general. Soy un repatriado de las campañas de Ultramar, donde por la ingratitud del clima y las penalidades de la guerra, perdí las energías, no funcionaban mis órganos en el estómago sentía dolores agudísimos, sufrí frecuentes cólicos, siendo un enfermo crónico.

He tomado cuatro frascos del «Depurativo radical», y me hallo rejuvenecido. Puede hacer públicas estas manifestaciones para bien de los enfermos que sufran como yo sufría.

Con este motivo me ofrezco de usted s. s. Narciso Pierrón Biscarrondo.

Conserje del Hotel Metropole de la corte. De venta en todas las buenas farmacias y en el depósito general, calle de la Montera, 4 á 7 pesetas frasco.

### IMPRESA, LIBRERIA, papelería y objetos de escritorio DE ANTERO CONCHA

Plaza de Correos, 2—Guadalajara—

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, carpetas etc., etc.

Libros de texto de 1.ª y 2.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficinas públicas y particulares.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

#### TARJETAS POSTALES

Nueva colección de 10 postales de las principales vistas de Guadalajara y 30 de anteriores ediciones a 10 céntimos una.

Colección de 28 postales de Brihuega a cinco céntimos una. Pueden imprimirse para los comercios a 30 pesetas el millar.

Es necesario convencerse que solo el BAZAR

## La Tijera de Oro

es la casa que más surtido presenta y a precios más económicos trajes hechos y a la medida gabanes y pallizas de corte irreprochable a precios increíbles; relojes garantizados a 4 pesetas. Taller de composturas. Sombreros y gorras siempre últimas novedades. Zapatería, camisería, impermeables, paraguas y mil artículos más.

MAYOR BAJA, 67 y 69.-GUADALAJARA

TELEFONO, 182

### Clásicos castellanos

EDICIONES de "LA LECTURA,"

Paseo de Recoletos, 25. Madrid.

#### OBRAS PUBLICADAS

SANTA TERESA.—*Las Moradas*, prólogo y notas por D. Tomás Navarro. (Vol. 1.º de la Biblioteca.)

TIRSO DE MOLINA.—*Teatro*, prólogo y notas por D. Américo Castro. (Vol. 2.º de la Biblioteca.)

GARCILASO.—*Obras*, prólogo y notas por D. Tomás Navarro. (Vol. 3.º de la Biblioteca.)

CERVANTES.—*Don Quijote de la Mancha*, prólogo y notas por D. Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española. (Vols. 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º y 13.º de la Biblioteca.)

QUEVEDO.—*Vida del Buscón*, prólogo y notas por D. Américo Castro. (Vol. 14.º de la Biblioteca.)

TORRES VILLARROEL.—*Vida*, prólogo y notas por D. Federico de Onís. (Vol. 15.º de la Biblioteca.)

DUQUE DE RIVAS.—*Romances*, prólogo y notas por D. Cipriano Rivas Cherif. (Vol. 16.º y 17.º de la Biblioteca.)

B.º JUAN DE AVILA.—*Epistolario espiritual*, prólogo y notas por D. Vicente García de Diego. (Vol. 18.º de la Biblioteca.)

ARCIPRESTE DE HITA.—*Libro de Buen Amor*, prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vol. 19.º y 20.º de la Biblioteca.)

GUILLÉN DE CASTRO.—*Las mocedades del Cid*, prólogo y notas por D. Victor Sais Armesto. (Vol. 21.º de la Biblioteca.)

EL MARQUES DE SANTILLANA.—*Cantares y decires*, prólogo y notas por don Vicente García de Diego. (Vol. 22.º de la Biblioteca.)

FERNANDO DE ROJAS.—*La les* prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vols. 20.º y 21.º de la Biblioteca.)

VILLEGAS.—*Eróticas o Amatorias*, prólogo y notas por D. Narciso Alonso Cortés. (Vol. 22.º de la Biblioteca.)

«Cantar de Mio Cid», prólogo y notas por D. Ramón Menéndez Pidal, de la Real Academia Española. (Vol. 23.º de la Biblioteca.)

«La vida de Lazarillo de Tormes» prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vol. 24.º de la Biblioteca.)

«La vida de Lazarillo de Tormes» prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vol. 25.º de la Biblioteca.)

#### EN PRENSA

Góngora: «Obras», por D. Enrique Díaz Canedo; «Poemas de trovadores» por don Tomás Navarro.

Fray Luis de León: «Los nombres de Cristo», por D. Federico de Onís.

Herrera: «Poesías», por D. Vicente García de Diego.

Cervantes: «Novelas ejemplares» por don Francisco Rodríguez Marín de la Real Academia Española.

Rivadeneira: «Vida de San Ignacio de Loyola» por D. G. Cirot.

Hurtado de Mendoza: «El lazarillo de Tormes», por D. Julio Cejador.

#### EN PREPARACION

Obras de Mateo Alemán, Solís, Lope de Vega, Nieremberg, los Guevara, Saavedra, Fajardo, Gracian, Jorge Manrique, Espinel, Cervantes, Juan Manuel, Rojas, Cadalso, Huarte, Garcilaso, Feijóo, y otros muchos.

#### — PRECIO —

En rústica..... 3 pesetas  
En tela..... 4 »  
En piel..... 5 »

Los pedidos a LA LECTURA.

Paseo de Recoletos, 25, Madrid

## INTERNACIONAL INSTITUCIÓN ELECTROTÉCNICA

Escuela especial libre de Ingenieros establecida el año 1903

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos. Pagan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 900 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la escuela más acreditada de España. Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1906.

### ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero electricista, ingeniero mecánico, ingeniero mecánico-electricista e ingeniero agrícola.

Enseñanza muy especializada, fácil y económica

Geometra-geodesta, maquinista, maestro de obras, contra maestra de taller, director técnico de central eléctrica para alumbrado, director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, director técnico de centrales electro-químicas, técnico en viticultura, técnico en enología (o maestro bodeguero), técnico en riegos e instalaciones, técnico en maquinaria agrícola, práctico agrónomo (o jefe de cultivos), práctico olivarero y encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de electricidad, mecánica, topografía, hidráulica y agricultura.

Esta escuela remite gratuitamente información completa a quien lo solicite

Director: D. Arturo Martín, Ingeniero y teniente coronel de Artillería

CALLE DE LA PAZ, M G, VALENCIA (España)

## IMPRESA

— DE —

# HIPÓLITO DE PABLO

Bardales, 5.-Guadalajara

Se imprimen obras y periódicos, trabajos comerciales modelaciones, tarjetas y todo lo referente al ramo de imprenta.

TODO A PRECIOS ECONOMICOS